



icava

Ilustre Colegio de la
Abogacía de Valladolid



**COLEGIO
ABOGACIA
VALLADOLID**

**RESEÑA
2025**

Queridas compañeras y queridos compañeros:

A través del presente documento, se pretende recoger una breve reseña de los acontecimientos y estadísticas más relevantes del pasado año 2025.

Conforme a lo dispuesto en el art. 35 del Estatuto del Colegio de la Abogacía de Valladolid, la Junta de Gobierno tiene la obligación de informar a los profesionales colegiados en la Junta General Ordinaria del primer trimestre del año en curso, de los acontecimientos más importantes que hayan tenido lugar durante el año finalizado, en relación con el Colegio. Asimismo, y en cumplimiento del principio de transparencia en la gestión previsto en el art. 11 de la Ley 2/1974 introducido por la Ley 25/2009, se pone a disposición la presente memoria junto con la memoria relativa a la ejecución presupuestaria.

Antes de pasar a la reseña de acontecimientos, hacer mención a la efeméride cumplida el 12 de mayo de 2025, en la que se cumplió el XXV aniversario de nuestra sede. Desde aquel 12 de mayo de 2000 nuestra por entonces Decana, doña Carmen Vela, inaugurara esta sede, no hemos dejado de trabajar en pro de la Abogacía y para la mejora de la profesión, con errores y aciertos, con debates, y contraposición de opiniones, pero siempre con respeto y dialogo, y con el convencimiento de que las decisiones tomadas eran las más adecuadas en cada momento.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado en el Estatuto, así como el compromiso de transparencia, comparecemos en esta primera Junta General del año, para realizar una síntesis de las actividades y acontecimientos más importantes desarrollados en el Colegio durante el ejercicio anterior, dejando así constancia del día a día de la vida colegial.

I.- RELACIONES INSTITUCIONALES DEL COLEGIO.

Consejo General de la Abogacía.

Durante el pasado año, se han celebrado un total 10 de Plenos, asistiendo el Decano a todos ellos, manteniendo una intensa participación en las actividades del Consejo.

En el mes de junio, se celebraron las IX Jornadas de Juntas de Gobierno en Jerez de la Frontera, acudiendo a las mismas casi la totalidad de la Junta de Gobierno. Las temáticas de las jornadas se desarrollaron sobre varios ejes; Organización colegial y comunicación, y un segundo sobre cuestiones digitales y emocionales.

Consejo de la Abogacía de Castilla y León.

Se han celebrado un total de 7 Plenos asistiendo a todos ellos el Decano, así como la Sra. Palmero Marcos y el Sr. Díez Segoviano, dada su condición de Consejeros del CACYL.

En el mes de marzo de 2025, tuvieron lugar las elecciones al cargo de Presidente del Consejo, resultando elegido don Fernando Rodríguez Santocildes, lo que propicio la nueva designación de los miembros de la Comisión Permanente, cesando en el cargo de Secretaria del Consejo nuestra compañera doña María Purificación Palmero, y, por ende, la representación de nuestro Colegio como miembro de la Comisión Permanente, hecho que originó nuestro malestar, y así se trasladó al propio Presidente del Consejo.

Por hacer un repaso somero a las actividades del CACYL, indicar que continúa la colaboración con la editorial Tirant lo Blanch, habiéndose renovado el convenio mediante el cual se nos facilita desde hace varios años la base de datos de Legislación y Jurisprudencia. También, se mantiene la denominada “Biblioteca Digital” que constituye sin duda una herramienta de trabajo imprescindible para los Abogados de nuestra Comunidad Autónoma.

En relación con el convenio con la Gerencia de Servicios Sociales de colaboración para el desarrollo de actuaciones de formación y de atención profesional a víctimas de violencia de

género, se celebraron las jornadas formativas en el mes de septiembre de forma telemática, a las cuales asistieron cerca de 200 colegiados/as. En lo que respecta a las actuaciones profesionales realizadas bajo este convenio, se han realizado un total de actuaciones profesionales, reseñando que, conforme a la entrada en vigor el 3 de octubre de la modificación prevista por la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia respecto al artículo 2 h) de la Ley 1/96, de asistencia jurídica gratuita, a partir de dicha fecha únicamente son abonadas la finalización de los procedimientos iniciados con anterioridad.

Mención especial merece, la actividad formativa del Consejo, que como es sabido rota por los distintos Colegios de la Comunidad Autónoma, y que siempre cuenta con ponentes e intervinientes de primer nivel

Mutualidad General de la Abogacía.

Nuestra principal entidad de previsión social, con quien mantenemos una relación derivada de las prestaciones suscritas con los Mutualistas pertenecientes el ICAVA.

En lo que respecta a la Asamblea Territorial se celebró en el mes de mayo, con la finalidad de elegir los tres representantes que acudieron a la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de junio de 2025 en Madrid.

Se continua con el convenio denominado “Cátedra de la Mutualidad”, cuya finalidad es la colaboración e impartición de citadas materias en las clases del “Máster de Acceso a la Abogacía”.

Reseñar que tanto el Delegado de la Mutualidad del Colegio, así como el personal que colabora con la misma han asistido de forma presencial a las jornadas informativas y/o formativas que a tal efecto se convocaron.

Aunque esta es una cuestión que se ha reiterado en numerosas ocasiones, nuevamente debemos poner de manifiesto la

posición inequívoca de la Junta de Gobierno ante las inquietudes y protestas que respecto de la Mutualidad muchos compañeros nos trasladan, y que no es otra que nuestra total disposición para buscar y colaborar en la mejor solución posible, que puedan contribuir a lograr unas pensiones mínimas, equiparables a las que perciben los autónomos, y en todo caso a facilitar el tránsito de todos aquellos mutualistas que lo deseen al RETA, en las mejoras condiciones que se permitan, y mejorar el tratamiento fiscal aplicable a las prestaciones percibidas de la Mutualidad.

Administración de Justicia

Como ha sido tradición durante la trayectoria de nuestro Colegio, se ha mantenido una permanente y cordial relación con los representantes de la Administración de Justicia, tanto con el Tribunal Superior de Justicia, a través de su representante en nuestra ciudad, como con la Audiencia Provincial, Fiscalía, Juzgado Decano y Secretario Coordinador, así como con otros Jueces y Magistrados, y con la Junta de Personal a través de sus representantes.

En el mes de marzo, tuvo lugar la reelección de don Francisco Javier Carranza Cantera, como Presidente de la Audiencia Provincial, a quien puntualmente le hicimos llegar nuestra felicitación.

En el mes de junio, hubo un anuncio de huelga por parte de Jueces y Fiscales, por lo que, de forma inmediato, os trasladamos los acuerdos adoptados al respecto, tanto por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, como el emitido por el comité de huelga de las asociaciones de Jueces y Fiscales. Desde la abogacía, se efectuó un llamamiento al dialogo y a la responsabilidad que evitasen más perjuicios a nuestra ya denostada Administración de Justicia, si bien la anunciada huelga, cuyo seguimiento fue desigual, finalmente quedo diluida y prácticamente sin repercusión social alguna.

Dentro de este apartado, hacer mención a la presentación del proyecto del “Campus de la Justicia” a cargo de don Manuel Olmedo, Secretario de Estado de Justicia, cuya ubicación se sitúa en el antiguo Colegio El Salvador y el aparcamiento del

Hospital Universitario Río Hortega. Confiamos en que, finalmente el Campus sea una realidad, que ponga fin a la dispersión de los Órganos Judiciales en Valladolid.

Administración del Estado, Autonómica y Local

El Colegio, esencialmente a través del Decano, ha mantenido una fluida relación con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y con los responsables del Centro Penitenciario, siempre con la finalidad de prestar los servicios de forma más eficiente y en las mejores condiciones posibles para los profesionales de la abogacía.

Con la Junta de Castilla y León se han tenido contactos periódicos con las distintas Consejerías, Gerencias y Servicios, ello en función de las respectivas competencias sobre la cuestión o hecho puntual sobre el que se hubiera necesitado la intervención o colaboración de la Administración Autonómica.

En lo que respecta a la Corporación Local, se mantienen contactos periódicos con la Alcaldía y varias concejalías, para todo aquello que redunde en beneficio de ambas Instituciones. Continua vigente el convenio suscrito con el Ayuntamiento para la prestación del SOJ-CEAS y el turno denominado “segunda oportunidad”, siendo servicios bastante demandados por parte de los técnicos del Ayuntamiento.

En lo que respecta al Centro Penitenciario, en el mes de marzo, se produjo el nombramiento de la nueva directora del centro, doña Nuria San José, con quien se mantienen contactos con carácter frecuente, con la finalidad de implantar mejoras en el Centro Penitenciario de Valladolid, conforme a la circular remitida el 17 de diciembre de 2025.

Sobre el convenio que mantenemos con la Diputación de Valladolid, a instancias de la Diputación se modificó la forma jurídica del mismo, denominándose “contrato menor”, por un importe máximo de 15.000,00 € IVA incluido, que incluye un servicio de asesoramiento jurídico integral en el ámbito de la provincial de Valladolid. De cara al presente año, se ha renovado el contrato por un importe máximo de 18.029,00 € IVA incluido, si bien la ejecución de dicho convenio corresponde a la

propia Diputación, dado que el Colegio únicamente puede articular las derivaciones que nos hagan llegar.

Universidades-Master Acceso.

Durante el año 2025, se han mantenido diversas reuniones con los responsables de la UVA, con el objeto de seguir avanzando las necesarias mejoras del funcionamiento del Master de Acceso, cuya gestión en lo que concierne a las prácticas profesionalizantes corresponde al propio Colegio.

Con ocasión del inicio del curso 2025/2026, tuvo lugar el relevo en la codirección del Master, por parte de la UVA, designando como codirectora a doña Yolanda Palomo, sustituyendo a doña María José Moral.

Colegio de Procuradores

Con el Colegio de Procuradores hemos continuado estrechando la cordial relación que tan buenos resultados ha proporcionado a ambas Corporaciones a lo largo del tiempo, manteniendo reuniones periódicas con los miembros de su Junta de Gobierno con la idea de estrechar la colaboración entre ambos colectivos.

Real Academia de Legislación y Jurisprudencia

Como en años anteriores, ha proseguido la relación que se mantiene con la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia, a la cual se le ceden nuestras instalaciones para organizar el Foro Académico que se celebra con carácter mensual.

En el mes de junio de 2025, tuvo lugar el nombramiento como Académico de nuestro compañero Jesús Lozano Blanco, a quien le hicimos llegar nuestra enhorabuena por su nombramiento.

II.- ACTOS SOCIALES

Como viene siendo habitual el día 5 de enero se celebró la tradicional fiesta de los Reyes Magos para los hijos más pequeños de los colegiados, con una numerosa participación, todos

los cuales recibieron un presente de sus Majestades, siendo atendidos por compañeros y compañeras que colaboraron de forma altruista en esta celebración.

En lo que respecta a la tradicional fiesta de la primavera, tuvo lugar el 20 de junio en el Rte. La Hípica, en la que tuvimos ocasión de compartir una jornada de ocio, siendo muy numerosa la asistencia de colegiados/as.

El 14 de noviembre tuvo lugar el acto de juramento o promesa de los profesionales de la Abogacía incorporados en el año 2025, actuando como madrina de la promoción la letrada doña Teresa Barahona Cordero.

En lo que respecta a la fiesta del Colegio, tuvo lugar el 28 de noviembre, iniciándose con una misa en la Iglesia de San Martín, en recuerdo de los compañeros fallecidos. A continuación, tuvo lugar el acto solemne en el Salón de Actos Camilo de la Red, en el que, como es habitual tuvo lugar la entrega de la insignia de plata a los compañeros y compañeras que cumplían XXV años de ejercicio profesional; acto seguido, se hizo entrega de la insignia de oro a los ocho compañeros que cumplían 50 años de ejercicio profesional. Finalmente, se hizo entrega de la insignia de platino a nuestro compañero don Jesús Lago San José, en reconocimiento a sus 60 años de ejercicio profesional, actos en los que contamos con la presencia de don Oscar Puente, Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible.

Los actos concluyeron con un coctel-cena celebrado en el Rte. el Bohío.

Como colofón a estos actos, finalizamos el año con la tradicional “fiesta del árbol”, que tuvo lugar el día 19 de diciembre, fecha desde la cual, se llevaron a cabo diversas campañas a través del **Árbol Solidario**.

III.- VIDA CORPORATIVA

Junta Generales.

Durante el año 2025 se han celebrado las dos Juntas Generales que preceptúa nuestro Estatuto, la primera de ellas para

la rendición de las cuentas del ejercicio 2024 y la segunda para la aprobación de los presupuestos del año en curso, en las cuales por un grupo de compañeros y compañeras presentaron diversas proposiciones, que fueron objeto de votación y debate en ambas Juntas Generales.

Juntas de Gobierno.

A lo largo del pasado ejercicio, se han celebrado un total de 15 sesiones de Junta de Gobierno, todas ellas presenciales. Reseñar, que la Junta de Gobierno celebrada en el mes de mayo, tuvo lugar en el Ayuntamiento de Medina del Campo, donde fuimos recibidos por la Corporación Local, y tuvimos ocasión de departir con los compañeros y compañeras de dicha localidad, todas las cuestiones referentes al ejercicio profesional.

Nuevas tecnologías.

En lo que respecta a la implantación del certificado electrónico entre los profesionales de la Abogacía, hemos alcanzado ya la cifra de 1.087 con firma electrónica de la Autoridad de Certificación de la Abogacía. Desde el 1 de enero de 2016 es obligatorio el uso del sistema **Lexnet** para las comunicaciones con los Juzgados, para lo que es imprescindible disponer de una firma electrónica cualificada.

Las utilidades a las que se tiene acceso a través de internet gracias al certificado ACA comprenden tanto las específicas de la abogacía (Lexnet, volantes a prisiones, buromail, envío de SMS y FAX, informes de clientes para la prevención de blanqueo de capitales, reclamación de daños personales derivados de accidentes de circulación), como otras más generales en virtud de los acuerdos alcanzados con 40 Administraciones Públicas y otras instituciones (agencia tributaria, agencia de protección datos, registradores, catastro...).

Desde los años 2024 y 2025, se migraron todos los certificados electrónicos a la nueva tecnología denominada **ACA Plus**. Este nuevo sistema permite no solo la utilización de certificado electrónico en soporte tarjeta como hasta ahora, sino también la posibilidad de utilizar un certificado electrónico en software,

quedando instalado en el propio ordenador o dispositivo móvil del colegiado sin necesidad de utilizar lectores ni tarjetas.

La cuenta de correo electrónico corporativa **@icava.org** es suministrada por Microsoft, tratándose en concreto del producto **Office365 Plan1**, proporcionando una capacidad de mensajes almacenados de 50Gb. El número de cuentas de correo que el colegio ha facilitado se eleva a **677**, lo que contribuye a que actualmente las comunicaciones se realicen a través de e-mail a un 99% de los profesionales. Durante 2025 cesó el servicio de Onedrive que veníamos ofreciendo asociado a la cuenta de correo, con lo que desde este año ya únicamente se cuenta con la funcionalidad de email, tal y como se comunicó en el correo remitido el 30 de abril de 2025 Durante este año se celebraron varios talleres en los que se explicó como migrar los datos almacenados en Onedrive para evitar su pérdida.

Se mantienen los acuerdos firmados con distintas editoriales para el acceso a sus bases de datos a través de nuestra web, de forma gratuita para nuestros colegiados/as. En concreto se dispone de acceso a la base de “DataLey” (jurisprudencia y legislación), y “Colex” (biblioteca digital).

Continúa en funcionamiento el “PIC virtual”, es decir, un Punto de Información Catastral donde los colegiados pueden solicitar certificados catastrales sin necesidad de desplazarse a las oficinas del catastro.

A través de la página web, ofrecemos el servicio “Observatorio legal”, mediante el cual, y gracias a la colaboración desinteresada de un grupo de compañeros y compañeras, podemos consultar las novedades más relevantes tanto en materia de legislación como de jurisprudencia.

El servicio SMS, se continúa utilizado para enviar un recordatorio 24 horas antes del comienzo de las guardias del turno de oficio a cada colegiado.

Las jornadas de formación se transmiten a través de **video-streaming en directo**, utilizando la plataforma “zoom”. Los videos son alojados posteriormente en un servidor especial de video-streaming y el acceso a los mismos se realiza mediante

nuestra página. Durante el año 2025 se celebraron un total de 25 jornadas formativas

Ofrecemos en el colegio acceso Wi-Fi, mediante el cual todos los colegiados que lo deseen pueden acceder a internet a través de sus dispositivos portátiles desde cualquier ubicación dentro del edificio del Colegio.

El Colegio dispone de 8 ordenadores para el uso por parte de los colegiados (4 en la biblioteca, 2 en la cafetería y 2 en las salas de visita), en los que se puede confeccionar escritos, consultar su email, acceder a Lexnet mediante su firma electrónica o utilizar las bases de datos contratadas por el Colegio. También contamos con 2 fotocopiadoras para el uso particular de los colegiados/as mediante la tarjeta de fotocopias correspondiente. Igualmente se dispone de 3 scanners a disposición de los colegiados configurados con los requisitos que exige Lexnet para la presentación de documentación (archivos en formato PDF/A con la característica de OCR. Asimismo, se dispone de 2 ordenadores con acceso a internet, impresora y escáner en las sedes de Medina del Campo y Medina de Rioseco.

De igual modo se ofrece la participación de todos a través de las “redes sociales”, en las que contamos con un perfil tanto en Facebook como en X(Twitter), donde todos los colegiados/as pueden consultar las noticias, cursos y cualquier tipo de evento, así como incorporar los comentarios que estimen oportuno.

Los profesionales de la abogacía pueden acceder mediante su firma electrónica a consultar sus datos colegiales, facturas, turno de oficio, etc. a través del sistema de gestión colegial denominado **SIGA** (Sistema Integral de gestión para la Abogacía), aumentando así la capacidad de trabajo online y seguridad de los datos tratados. Se continúan ampliando las utilidades de SIGA, permitiendo al propio colegiado justificarse online el inicio/fin de las designaciones en turno de oficio, adjuntando la correspondiente documentación acreditativa.

La comisión Abogacía Digital del ICAVA dispone de un Blog en la página colegial donde informa puntualmente de cualquier novedad interesante para los colegiados/as, habiéndose creado las llamadas “perlas tecnológicas” que no es otra cosa que co-

mentarios, análisis o consejos sobre todo el mundo tecnológico que nos rodea.

Continúa en funcionamiento la centralita virtual para atender los diferentes servicios de guardia de ICAVA. Mediante un único número y a través de un menú de opciones, los tribunales y cuerpos de seguridad pueden contactar con los diferentes colegiados que figuren de guardia el día correspondiente, y la centralita desvía la llamada al móvil del colegiado. Con el fin de mejorar este servicio, se implantó un segundo número de acceso a una nueva centralita, de tal forma que el servicio quede siempre garantizado ante una eventual caída del servicio en una de ellas. Además, durante 2025 se procedió a sustituir una de las centralitas, por otro operador diferente, al haberse detectado ciertas disfuncionalidades con el operador con el que se venía trabajando hasta ese momento.

Vistas telemáticas. Las partes reciben una citación que contiene la dirección de internet a la que hay que acceder y una clave para que les permita el acceso. El colegiado únicamente necesita disponer de un ordenador con conexión a internet, altavoz, cámara y micrófono. En el colegio se dispone de cuatro despachos con su correspondiente ordenador configurado para acceder a las vistas telemáticas si algún colegiado lo necesitara (conviene reservar la sala previamente). Igualmente, el Colegio dispone de varios portátiles con webcam por si fueran necesarios.

Whatsapp. En octubre comenzamos a utilizar la aplicación de mensajería WhatsApp como medio de comunicación alternativo para comunicarnos con nuestros/as colegiados/as. Se trata de un canal de comunicación unidireccional entre el Colegio y los colegiados/as al que estos últimos pueden suscribirse o darse de baja voluntariamente. Hasta el momento son ya 206 los suscriptores con los que cuenta el canal.

COMISIONES.

Antes de entrar a valorar la labor que realizan las Comisiones, quiero dejar constancia del reconocimiento de la Junta de Gobierno a todos los colegiados/as que, integrados en las mismas, apoyan generosamente la labor de la Junta posibilitando

así la intensa actividad desplegada por el Colegio a lo largo del año

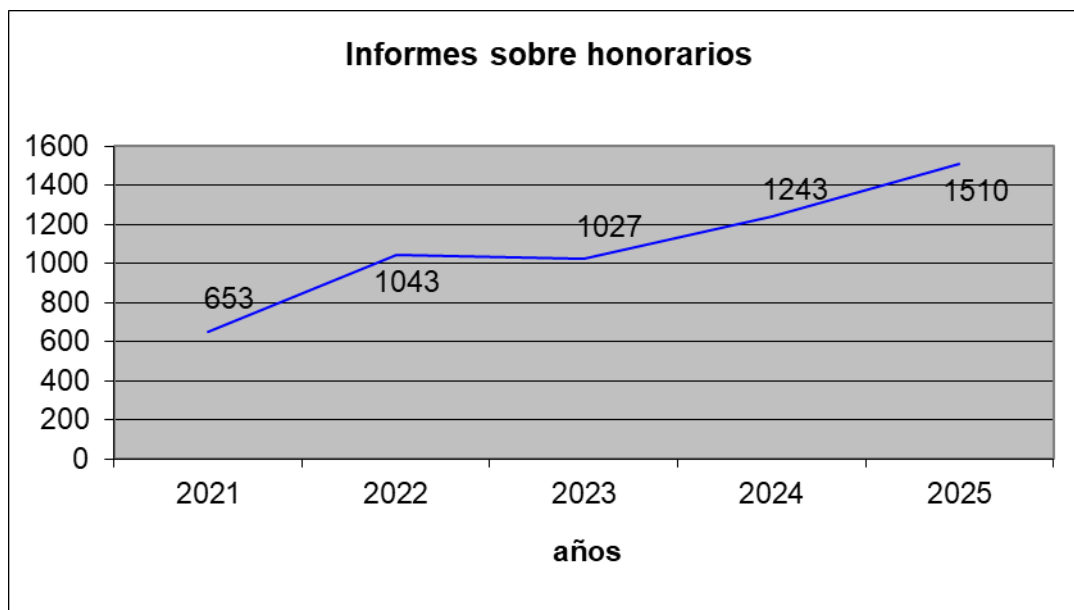
1.- Honorarios.

La Junta de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Honorarios, ha resuelto un total de 1648 informes relativos a las impugnaciones de honorarios, siendo el total de informes solicitados durante el año de 1510, cifra que viene incrementándose anualmente, y que supone que la gestión de tal volumen de informes, una parte muy importante de los recursos colegiales, tanto materiales como humanos.

Estas cifras, se deben principalmente a los informes que se solicita en el orden civil, derivados de las tasaciones con motivo de los procedimientos sobre nulidad de cláusulas suelo y nulidad de participaciones preferentes y obligaciones subordinadas, debido a las sistemáticas impugnaciones que formulan las entidades bancarias y/o financieras, lo que provocó, en su día, la ampliación del número de integrantes de miembros de la Comisión de Ordenación, así como un ajuste en horas y tareas del propio personal del Colegio, todo ello de cara a evacuar los informes con la máxima celeridad posible, en la medida de los medios de los que se dispone.

Sobre esta cuestión, se vuelve hacer mención al acuerdo de los Jueces de Primera Instancia de Valladolid (hoy T.I.), de diciembre de 2025, sobre la fijación en la tasación de costas de los honorarios de los abogados en los casos de litigación en masa, que se trasladó en su momento a todos los profesionales colegiados. Nada más recibir el acuerdo, se le traslado al Juez Decano el malestar generalizado de la abogacía vallisoletana por el contenido del mismo, considerando la fijación de precios al margen de los parámetros a tener en cuenta, alejados de la realidad, con carácter anticipado a la valoración de las circunstancias, y por criterios no justificados. Disconformidad que se puso de manifiesto por acuerdo de la Junta de Gobierno de 29 de enero de 2026, trasladando el profundo malestar y total disconformidad de la abogacía vallisoletana con el acuerdo adoptado, así como las razones de esa discrepancia.

Se mantiene, el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno, mediante el cual se estableció una tasa de 60,00 € por cada informe emitido, atendiendo a las facultades previstas en el art. 68-D) del nuevo Estatuto el ICAVA, acuerdo adoptado y que se mantiene como consecuencia del elevadísimo número de impugnaciones de tasaciones de costas que se están produciendo, y ello con la consecuente carga administrativa y de recursos colegiales que se deben destinar para la emisión de los informes solicitados por el órgano judicial.



En relación con esta materia, es preciso insistir una vez más en la conveniencia de que, previamente a la presentación de las tasaciones de costas, se apuren al máximo las vías de negociación, evitando así el trámite judicial de una cuestión que, amistosamente, puede resolverse de forma más rápida, eficaz y económica.

Los informes de honorarios son resueltos por la Junta de Gobierno, en virtud de las facultades conferidas en el Estatuto General de la Abogacía, previo estudio de la propuesta realizada por la Comisión de Honorarios a través de uno de sus miembros. A éstos hay que agradecer el detenido estudio de las actuaciones judiciales, sobre el que, en la inmensa mayoría de los casos, descansan los fundamentos de los dictámenes suscritos por la Junta de Gobierno.

Por último, hacer mención a los informes emitidos al amparo del art. 339 de la L.E.C., en los cuales se designa un miembro de la Junta de Gobierno para llevarlo a cabo, y que, en su caso y a petición de las partes, podrá comparecer en el Órgano Judicial a ratificarlo.

2.- Deontología.

Desde la Junta de Gobierno, en colaboración con la Comisión Deontológica, se ejerce y desarrolla la función de ordenación de la actividad profesional, velando por la formación ética y dignidad profesional, así como por el debido respeto a los derechos de los particulares.

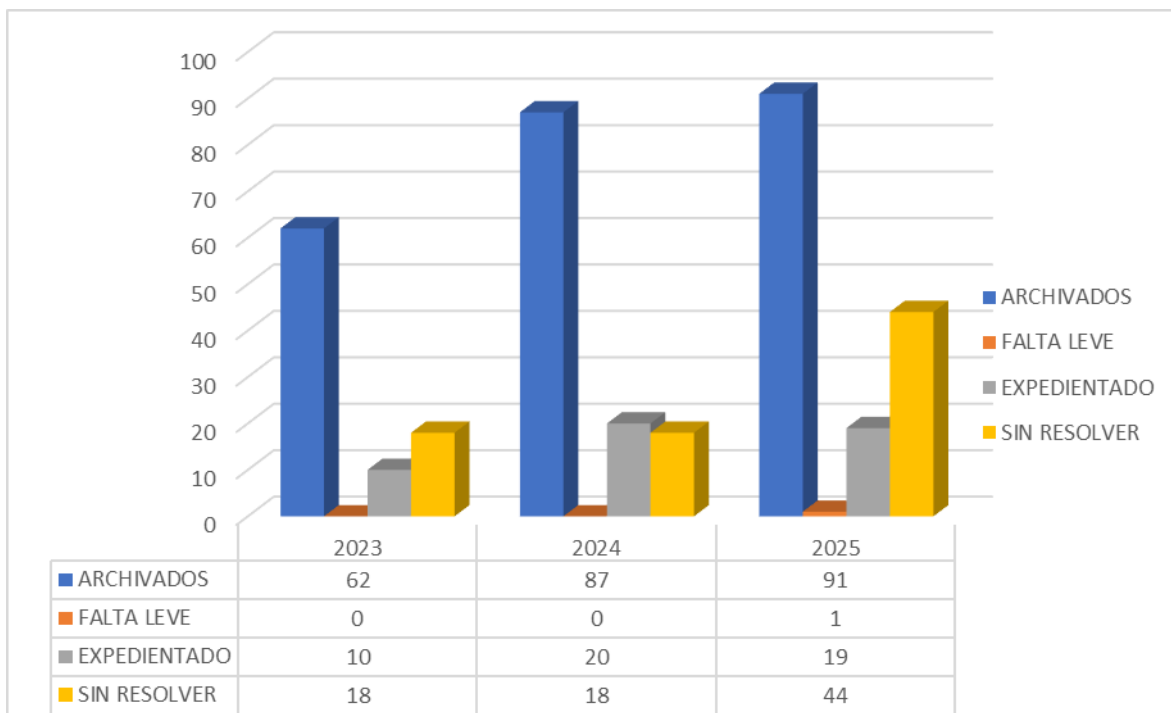
Con el fin de dotar a la Comisión Deontológica de un mejor funcionamiento la Junta de Gobierno en su sesión de veintiocho de abril de dos mil ocho, acordó delegar en la citada Comisión el ejercicio de las facultades previstas en el art. 78-2) del Estatuto del Colegio de la Abogacía de Valladolid, excepto la facultad no delegable de adoptar la resolución que ponga fin al expediente o información previa.

El complejo, cuidadoso y discreto trabajo que requiere esta área, sufre variación en los datos estadísticos con respecto a años anteriores, conforme se puede observar en el gráfico.

Se abrieron 159 informaciones previas de las cuales 82 fueron archivadas, 32 quedaron pendientes de resolver.

Se incoaron 42 expedientes disciplinarios, de los cuales 12 quedaron pendientes de resolver, 19 se sancionaron con suspensión del ejercicio profesional, 1 se sancionó con apercibimiento por escrito, 9 fueron archivados y 1 caducó su tramitación.

Se recurrieron en alzada, ante el Consejo de la Abogacía de Castilla y León, 12 resoluciones, pendientes de resolver, todo ello conforme al siguiente gráfico:



3.- Turno de oficio y asistencia letrada al detenido.

Antes del proceder al desarrollo de este apartado, indicar que, en el mes de marzo, se publicó en el BOE la Orden 281/2025, por la que se fijó el importe de las actuaciones previas en el R.A.J.G., estableciendo un incremento del 8% con efectos desde el 1 de enero de 2025. Reiteramos que la subida aprobada es claramente escasa, alejándose del precio de mercado y del coste real de la vida, si bien supuso en pequeño avance en la actualización de las cuantías.

Confiemos en que, durante el año 2026, vea por fin la luz la nueva Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, lamentando que, desde el Ministerio de Justicia, aun no se nos haya facilitado un borrador del proyecto de Ley.

Como es público y notorio una de las principales manifestaciones de la función social de la Abogacía es la prestación de los distintos servicios de asistencia y orientación jurídica al ciudadano, mediante la participación voluntaria en los servicios del turno de oficio.

En este contexto y gracias a la disposición del Diputado de la Junta de Gobierno adscrito a este servicio, así como a todos

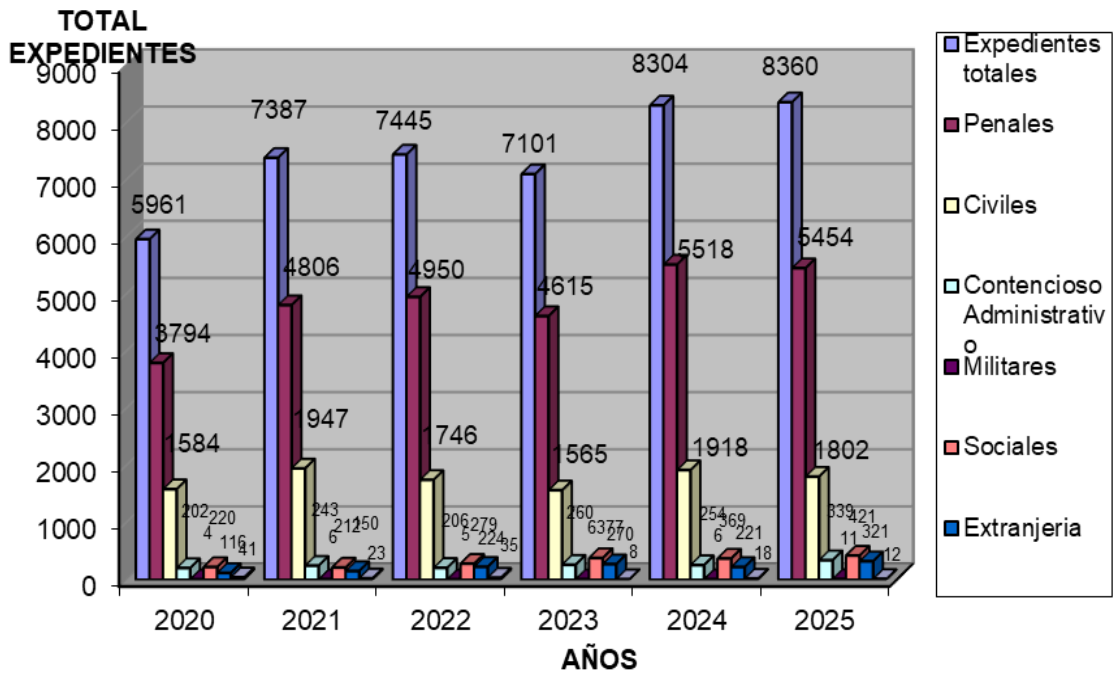
los compañeros/as que integran la Comisión del Turno de Oficio, se ha avanzado tanto hacia una especialización de los servicios de asistencia, con la diversificación de los distintos turnos, como en el establecimiento de requisitos mínimos de experiencia profesional previa.

Antes de comenzar con las cuestiones más significativas, reseñar que en el mes de febrero de 2023 se puso en marcha la plataforma PERICLES, que permite la remisión de las solicitudes de asistencia jurídica gratuita de forma telemática, y cuyo funcionamiento, en líneas generales, es bastante satisfactorio. La entrada en funcionamiento de la plataforma ha supuesto la digitalización de todas las solicitudes de asistencia jurídica gratuita, siendo toda la tramitación telemática.

En lo que concierne a las estadísticas de los servicios de justicia gratuita, durante el año 2025, la asistencia letrada a terceros se ha canalizado desde 16 turnos de oficio y 12 servicios de guardia o servicios de asistencia diferentes, todos ellos coordinados por la Comisión del Turno de Oficio y bajo la supervisión de la Junta de Gobierno.

Respecto a las solicitudes de asistencia jurídica gratuita, y tras el acusado descenso del 2020 con motivo de la pandemia, el número de solicitudes mantiene con un ligero incremento conforme se observa en cuadro, siendo prácticamente idénticas el número de solicitudes del año 2024 y 2025, conforme se observa en el gráfico.

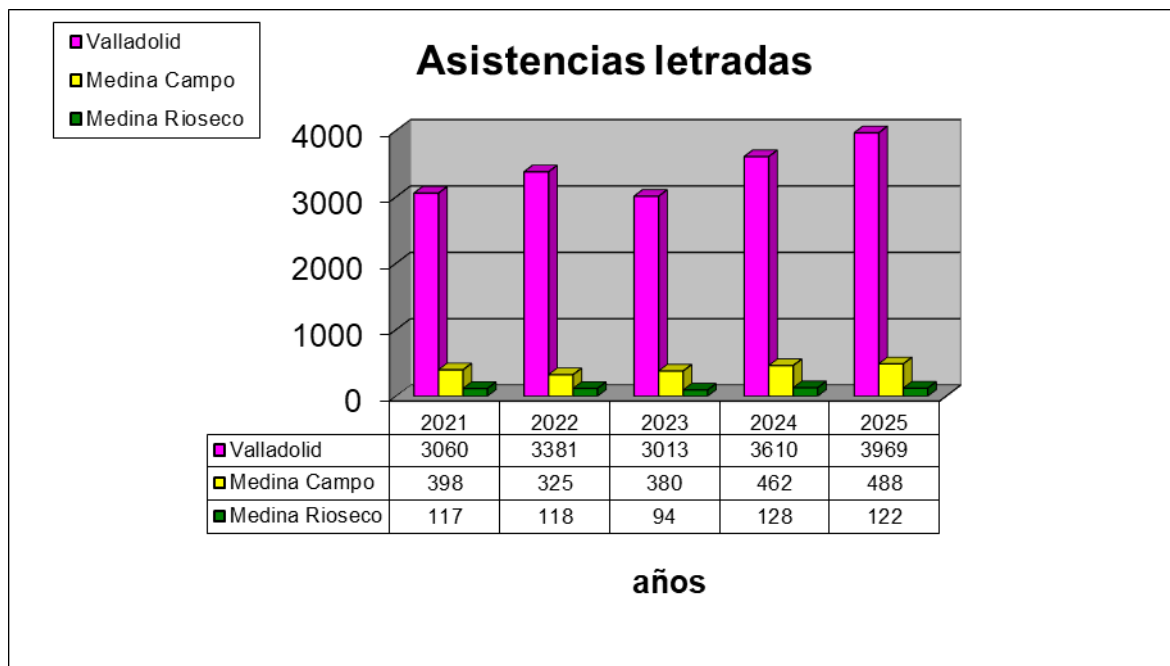
EXPEDIENTES TRAMITADOS



En lo que atañe a los expedientes por materias, nuevamente el orden jurisdiccional penal vuelve a ser la más demandada, cuya cifra alcanza casi un 65,23% del total de las solicitudes.

Respecto a la asistencia letrada en los diferentes servicios, se observa un ligero aumento en el total de las asistencias letradas, cifrándose el número total de asistencias en la suma de 4.579 correspondiendo al partido judicial de Valladolid la cifra de 3.969 asistencias, cifra algo superior a la del año 2024. En lo que concierne a los partidos judiciales, se observa también un ligero aumento en el partido judicial de Medina del Campo donde el número total de asistencias asciende a la suma de 488, y una ligera disminución en el partido judicial de Medina de Rioseco donde se han efectuado un total de 122 asistencias.

MEDINA CAMPO: 488
 MEDINA RIOSECO: 122
 VALLADOLID: 3.969



Se mantiene el servicio de SMS recordatorio de las guardias asignadas, evitando así disfunciones que se venían observando con cierta periodicidad.

De igual modo, sigue en vigor el acuerdo con los Juzgados de Instrucción (Hoy Tribunales Instancia, Secciones Penales) y Violencia sobre la Mujer, para que faciliten al Colegio el listado de declaraciones previstas con la finalidad de que pueda coordinarse la disponibilidad de los letrados y cumplir los horarios para las declaraciones.

De igual modo, la Junta de Gobierno ha resuelto un total de 62 expedientes relativos a las peticiones de insostenibilidades de la pretensión, de las cuales 49 se declararon insostenibles y 13 se declararon sostenibles. Asimismo, se resolvieron un total de 305 excusas sobre designaciones en turno de oficio.

El 12 de julio, celebramos el Día de la Justicia Gratuita, con el objeto de para conmemorar el trabajo y dedicación que los profesionales de la Abogacía prestan a través de los Servicios de Asistencia Jurídica Gratuita y del Turno de Oficio, así como para recordar a la ciudadanía y a los operadores jurídicos la importancia que este servicio juega en la sociedad, y reivindicar de las administraciones públicas un mayor reconocimiento y atención. En esta ocasión, la entrega de diplomas forma gené-

rica a la “Comisión del Turno de Oficio”, en reconocimiento a la labor que vienen desarrollando y en homenaje a su XXV aniversario, sirviendo el acto para otorgar un pequeño pero sentido homenaje a todos los compañeros y a todas las compañeras que han desarrollado su trabajo o colaborado con dicha Comisión, a lo largo de estos veinticinco años.

En relación con el turno de asistencia a Mujeres, Niñas y Niños Víctimas de Violencias Sexuales, derivado del convenio suscrito por el CACYL y la JCYL, y atendiendo a la entrada en vigor el 3 de octubre de 2025, de la modificación prevista por la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia respecto al artículo 2 h) de la Ley 1/96, de asistencia jurídica gratuita, dicho convenio únicamente aplica para los procedimientos judiciales ya iniciados.

Reseñar la huelga que vienen manteniendo varios compañeros, que fue convocada en noviembre de 2023 por el Sindicato Venia, se inició una huelga de la abogacía del turno, secundada por varios compañeros y compañeras de Valladolid, quienes en el ejercicio de su derecho vienen solicitando mejoras en la prestación de los servicios del turno de oficio.

4.- Biblioteca:

Durante el pasado ejercicio se han adquirido un total de 310 obras, de las cuales 305 corresponden a la editorial Tirant lo Blanch según convenio de colaboración con el Consejo Regional de Abogados de Castilla y León, siendo las 5 restantes adquisiciones puntuales y obsequios de otras editoriales.

Se ha continuado con el compromiso de informar periódicamente a todos los colegiados, vía correo electrónico, tanto de las últimas obras adquiridas, así como de las leyes, decretos, reformas, etc., que por su relevancia se han considerado del interés de los colegiados, poniéndolas a su disposición en la sección “Observatorio Legal” de la página web del Colegio.

Se mantiene el acuerdo de colaboración entre el Consejo Regional de Abogados de Castilla y León y la editorial Tirant lo

Blanch, lo que supone a nuestro Colegio los siguientes beneficios y ventajas:

- Acceso a los contenidos de la base de datos Tirant lo Blanch (legislación, jurisprudencia, esquemas, etc.).
- Entrega de novedades jurídicas publicadas por la propia editorial y sus actualizaciones anuales.

Se procedió a la adquisición, con precio primado para los colegiados/as por la editorial SEPIN, de USB Formularios y Esquemas Procesales 2025.

Se contrató con la editorial SEPIN, para la adquisición entre los colegiados/as interesados/as, Colección de Códigos Procesales a un precio final de adquisición de 25 euros IVA incluido.

Se realizó sorteo entre los colegiados/as de varios lotes de libros descatalogados.

Se adquirió a la Editorial ARANZADI LA LEY, con precio primado para los colegiados/as, la “Guía para la aplicación práctica de la LO 1/2025 de 2 de enero: Medidas de eficiencia procesal”.

Se han contratado con la editorial SEPIN los productos Código Legal 180, servicio de códigos legales, así como Formularios Jurídicos, formularios editables, accesibles desde la zona privada de la web ICAVA.

Se procedió a la renovación de mobiliario de la sala de ordenadores, sustituyendo las sillas e incluyendo un perchero.

Se ha actualizado e incluido un importante número de obras en la Sección de Consulta.

5.- Dentro de este apartado, por acuerdo de la Junta de Gobierno de 30 de enero de 2025, se puso en funcionamiento la COMISION DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD, con el propósito de impulsar medidas que garanticen la igual de trato y discriminación de las personas.

6.- MASC:

Dentro de este apartado, y antes de entrar en cuestiones estadísticas, se debe poner de relieve la importancia que ha adquirido la mediación, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/25, que propicio la adaptación del Centro de Mediación del Colegio de la Abogacía de Valladolid, a las nuevas exigencias de la actual legislación a fin de ofrecer la posibilidad acudir a Mediación, como vía previa de negociación y cumplir de manera cómoda y fiable con el requisito de procedibilidad necesario para poder ejercitar acciones mercantiles y civiles, incluyendo las correspondientes al derecho de familia.

Consecuencia de lo anterior, y en lo concierne a las mediaciones civiles y mercantiles, se han derivado un total de 44 procedimientos, finalizando mediante acuerdo un total de 5. Estas cifras distan mucho de las reflejadas en el año 2024, que únicamente se solicitaron 22 mediaciones

En lo que respecta a la mediación en materia de familia, cuyos objetivos se fijan en reestablecer la comunicación entre los miembros de la pareja y favorecer la cultura de la negociación para resolver los conflictos, especialmente los que concierne a los menores, se han derivado un total de 136 procedimientos, de los cuales 91 acudieron a la sesión informativa, iniciándose la mediación en 74 procedimientos y finalizando mediante acuerdo un total de 35 procedimientos.

7.- Comisión para la Defensa de la Abogacía.

Se continua con los trabajos de la **Comisión para la Defensa de la Abogacía**, cuyo objeto es preservar la rectitud y el buen nombre de la profesión, tanto respecto de conflictos o ataques internos, como frente a menoscabos que provengan del exterior, teniendo como más firme compromiso el atender con celeridad, eficacia, seriedad y rectitud, todos aquellos conflictos en los que pudiera estar involucrado un Abogado/a en el ejercicio de su profesión, siempre, por supuesto, sin interferir en las funciones decisorias que competen a la Junta de Gobierno y al

Decano. Durante el año 2025, no se ha llevado a cabo intervención alguna de la Comisión.

8.- Agrupaciones y Secciones.

Constituidas en el ámbito del Colegio, llevan a cabo su actividad dirigida a sus agrupados o asociados, organizando todos de tipo de actividades académicas y lúdicas. Agradecer, y dejar constancia en la presente reseña del reconocimiento a los responsables de todas las agrupaciones y secciones.

Servicios de Orientación Jurídica.

General:

Define al prestado por un profesional de la Abogacía, quien, de lunes a viernes, presta el asesoramiento oportuno en nuestras dependencias, en colaboración con el personal del Colegio, en el que se han atendido cerca de 5.500 consultas, lo que supone unos números similares a los del ejercicio anterior. Recordamos que este servicio se circunscribe a lo establecido en el art. 38 del R.D. 141/2021, que establece el asesoramiento previo a los petitionarios de justicia gratuita, la información sobre el cumplimiento de los requisitos necesarios para su reconocimiento y el auxilio en la redacción de los impresos que corresponda.

Para acudir a este servicio se puede gestionar a través del servicio de “cita previa”, excepto los supuestos en los cuales a los solicitantes les pueda precluir algún plazo judicial, casos en los que no es necesario acudir con cita previa.

Penitenciario:

Dicho servicio que se implantó en el año 2006, viene siendo prestado en la actualidad por treinta letrados/as que se desplazan los viernes al Centro Penitenciario de Villanubla a fin de asesorar y orientar a los internos sobre el ordenamiento penitenciario, así como todo lo relativo al cumplimiento de penas, e informar a los internos de los derechos que les corresponden al abandonar el Centro.

Extranjería:

Este servicio se viene prestando gracias a la inestimable colaboración de los compañeros que así lo acordaron, prestándose todos los días laborables de 13:00 horas a 14:00 horas.

Centro Zambrana:

Servicio de asesoramiento prestado por los letrados que están de guardia de asistencia a Menores, es realizado los viernes de 11:30 a 13:30 horas, a requerimiento del centro en las dependencias del centro regional Zambrana, a fin de asesorar a los menores que previamente así lo soliciten, cuyo ámbito abarca la orientación acerca de cuantos elementos integran el ordenamiento jurídico, así como la orientación y gestión acerca del cumplimiento de medidas.

SERVICIOS GENERALES:

Seguros:

Desde el Colegio, tradicionalmente, se hace frente a través de sus correspondientes partidas presupuestarias, a la cobertura colectiva de varios riesgos, con el fin de garantizar cierta protección en el desarrollo del ejercicio profesional.

Póliza de asistencia sanitaria:

Conforme al acuerdo adoptado por la Junta General celebrada en el mes de julio de 2016, se mantiene la póliza de asistencia sanitaria la cual, durante el año 2025, estuvo aseguradora a través de MAPFRE, con la intermediación de la Correduría ALKORA.

Dada la voluntariedad de adhesión a la póliza, se ha de reseñar que a la misma se encuentra adheridos un porcentaje cercano al 65% de los colegiados/as.

Con carácter periódico se vienen manteniendo contactos con la Aseguradora y Correduría que interviene la póliza con el fin de conocer las disfunciones que en puntuales ocasiones hayan podido producirse.

Como ya se informó en su momento, en el mes de noviembre/diciembre, la Junta de Gobierno, tras realizar un análisis exhaustivo de todas las ofertas recibidas, acordó aceptar la propuesta de renovación final presentada por MAPFRE ESPAÑA, S.A., como compañía aseguradora de la póliza de asistencia sanitaria que el Colegio ofrecerá a sus profesionales, al considerar que su propuesta final era la más acorde para los intereses generales del colectivo. Ello nos permite mantener la póliza de salud con unas garantías y en unas condiciones económicas preferentes en el ámbito colectivo, que, en la mayoría de los casos, resultan inalcanzables mediante la contratación de forma individual, garantizando además que todos los colegiados asegurados y sus familias están en todo momento bajo el amparo y aval del Colegio en su relación con la aseguradora.

Seguro de Responsabilidad civil:

Tal y como se informó en su momento, desde finales de año se ha venido negociando las condiciones de la renovación de la póliza de responsabilidad civil, realizándose las oportunas prospectivas de todo el ramo correspondiente del seguro, poniéndonos de manifiesto un panorama extremadamente complicando en el sector, en el que la gran mayoría de las aseguradoras ni han presentado propuesta.

Finalmente, y en el marco de unas negociaciones extremadamente complicadas, se acordó prorrogar la vigencia de la póliza contratada con AXA XL, intermediada por la correduría AON, manteniendo las actuales coberturas, y con una suma asegurada de 900.000,00 € por siniestro y año, y sin franquicia, estableciéndose la prima total por importe de 409,93 € por asegurado

Como es conocido, se trata de una póliza de libre adscripción o adhesión por periodos anuales, si bien debemos insistir en que no resulta aconsejable el ejercicio profesional sin disponer de una póliza que cubra de forma suficiente nuestra responsabilidad civil profesional, por lo que os ofertamos la posibilidad de acceder a una póliza en las mejores condiciones posibles, tanto en coberturas como en prima.

Al margen de la póliza contratada por el Colegio, existe la opción de poder aumentar dicha cobertura, con un coste bastante más ajustado que contratando la misma por otro medio.

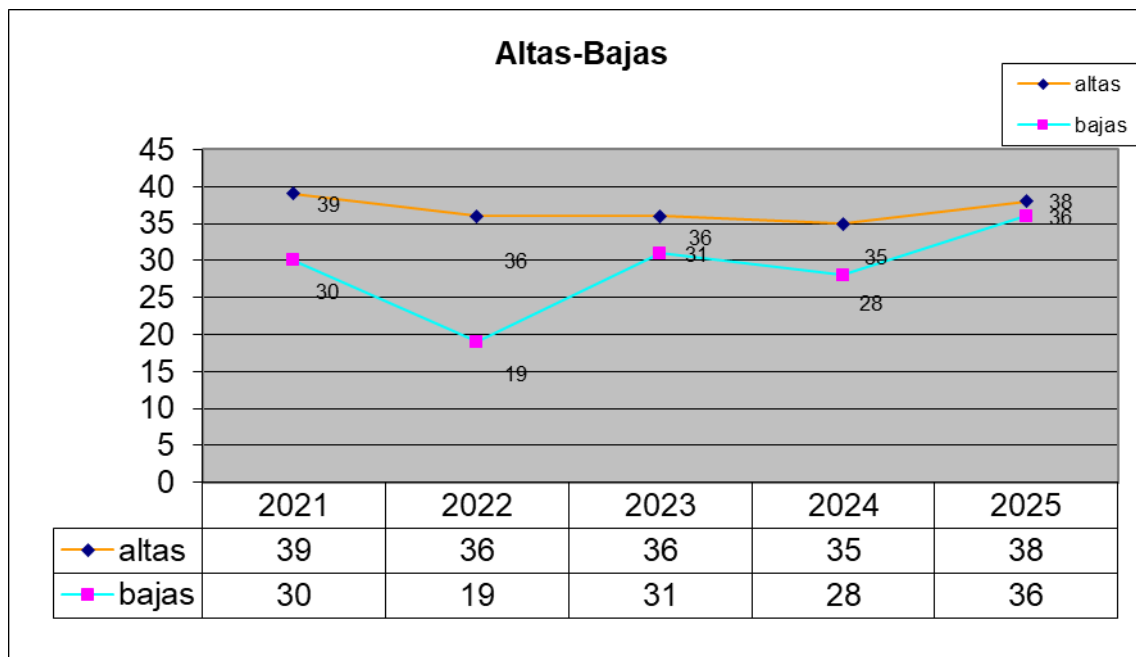
Cobertura de fallecimiento:

Suscrita con la Mutualidad General de la Abogacía, este seguro con cargo a la Fundación Camilo de la Red otorga una cobertura por fallecimiento de 3.000,00 € a colegiados/as ejercientes, y de 1.800,00 € a no ejercientes.

Secretaría:

Destacar la formidable labor que viene desarrollando el personal del Colegio, a través del cual se canaliza y desarrolla todo el trabajo que requiere el eficaz funcionamiento de los servicios del Colegio, y que ha permitido que el funcionamiento ordinario haya sido satisfactorio. A este respecto, cabe indicar que la mayoría de las gestiones administrativas que se realizan en el Colegio se pueden llevar a cabo de forma telemática, si bien y como es lógico, siempre la opción de realizarlas de forma presencial.

Durante el año 2025 se han incorporado un total de 38 nuevos profesionales de la Abogacía, siendo 5 de ellos en la condición de colegiados no ejerciente, lo que supone un número similar a las de incorporaciones que en el año 2024. En cuanto al número de bajas tramitadas o acordadas se llevaron a efecto un total de 36 de las cuales 4 se debieron al fallecimiento del colegiado o colegiada.



Respecto a los profesionales ejercientes y residentes, el censo alcanza un total de 1254 miembros, de los cuales 743 son varones y 511 mujeres.

Se han expedido cerca de 750 volantes para los Centros Penitenciarios, de los cuales alrededor del 95% han sido solicitados directamente por los profesionales de la Abogacía a través de la firma electrónica.

Se renovó el convenio con la Universidad de Valladolid para la realización de cursos de idiomas en las mismas condiciones económicas que el personal y alumnos.

También se mantiene el convenio con el Colegio de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, que permite la designación de un agente, cuyos honorarios están prefijados en función del valor del inmueble. De igual modo, continua en vigor el convenio suscrito con TECNITASA siendo su objeto social la valoración de bienes inmuebles y demás elementos incorporados a los mismos y la realización de otras actividades accesorias o complementarias.

Continúa en vigor el convenio de colaboración con la Cámara de Comercio e Industria, relativo a los arbitrajes en derecho, que nos permite asesorar a la Corte de Arbitraje para la elección del árbitro, ello en función de las características propias de

cada procedimiento, considerando que dicho convenio debería ser potenciado por los propios servicios de la Cámara, dado que, desde hace tiempo, no se formula petición alguna ni se ha mantenido reunión alguna para la mejora del convenio.

En lo relativo al convenio con la Agencia Tributaria, es de significar la importancia que está adquiriendo el mismo, el cual nos permite la intervención ante la Agencia en representación de terceras personas. Asimismo, se viene potenciando desde el Colegio la firma de convenios en esta materia con las diferentes Comunidades Autónomas, dado que alguna de ellas tiene asumidas determinadas competencias. En todo caso, la mayoría de los convenios en esta materia son suscritos por el propio Consejo General de la Abogacía, lo que facilita la adhesión de los profesionales que así lo interesen.

Referente a la gestión de las conformidades judiciales con la Fiscalía como consecuencia del protocolo suscrito en su día entre la fiscalía general de Estado y el Consejo General de la Abogacía, dicho protocolo sigue vigente y muy utilizado por los letrados/as con el fin de llegar a acuerdos en condiciones mas beneficiosas para el investigado.

Se han renovado los convenios con el Banco Santander y Bankinter que contemplan una serie de ventajas a la hora de contratar o adquirir productos de dichas entidades financieras, al igual que con Caja Rural Zamora.

Fundación Camilo de la Red:

Se han celebrado dos reuniones del Patronato, en los meses de junio y de diciembre, así como una reunión del Comité Ejecutivo en febrero.

Como es conocido, la Fundación se nutre económicamente, en su mayor parte, gracias a la aportación económica del Colegio en cuyo presupuesto ordinario se dota una partida presupuestaria destinada a tal efecto.

En lo que a las ayudas sociales se refiere, al objeto de potenciar el cumplimiento de sus fines, el patronato de la Fundación decidió hacer una convocatoria extraordinaria de ayudas dirigidas a miembros del ICAVA, viudos/as del colectivo y per-

sonal del Colegio. En concreto, se ofertó una línea de Ayuda: AYUDA A LA DEPENDENCIA (relativa a gastos asociados con la situación de dependencia de los colegiados o sus familiares más cercanos). Se registraron un total de diecisiete peticiones con la documentación acreditativa a tal efecto, concediéndose unas ayudas por un importe global de 25.500,00 €.

Asimismo, se concedieron ayudas extraordinarias a Colegiados/as que lo solicitaron, ascendiendo dicho importe a la suma de 6.307,88 €.

Señalar que se ha mantenido la línea de ayudas de ayudas por nacimiento de hijo, a razón de 570,00 € que supone una compensación económica para las colegiadas y colegiados con motivo de su maternidad o paternidad. En el ejercicio 2025 se concedieron 14 ayudas por tal causa.

Para finalizar, poner de manifiesto que se han concedido ayudas sociales ordinarias por importe de 13.164,96€.

Donaciones y ayudas a ONGS

Dentro del necesario compromiso que el Colegio mantiene con las organizaciones sociales y solidarias, a lo largo del año pasado se hizo entrega de las siguientes donaciones

- 300 euros a Caritas
- 300 euros a Banco de Alimentos
- 400 euros a la Junta de Semana Santa
- 300 euros a AAEECC
- 180 euros a Cruz Roja
- 1500 euros a Fundación Amigos del Museo
- 1000 euros a la Fundación del CGAE
- 350 euros a ELSA
- 42 euros por apadrinamiento de Niño

Por último, y con motivo de las fiestas navideñas se puso en marcha el denominado “árbol Solidario” iniciativa para aportar nuestro granito de arena para colaborar en mejorar la vida de aquellos que no tienen tal suerte, recaudando la suma de 833,70 € que fueron donados a la Asociación Campanilla de Valladolid.

Formación:

Desde esta Comisión, y desde las agrupaciones y secciones colegiales se despliega una intensa actividad, manteniendo reuniones periódicas para organizar actividades formativas, seleccionando materias, localizando ponentes, y en general realizando un esfuerzo, pocas veces valorado, para atender la necesaria actualización de los conocimientos profesionales en unos momentos de importantes cambios legislativos, celebrándose los siguientes cursos o jornadas:

<i>fecha</i>	<i>Curso</i>
28-feb-25	COLABORACION CONGRESO ESTATAL MUJERES ABOG.
30-ene-25	EL REGISTRO EN TU DESPACHO: GUIA SERV. REGISTRALES ELECTRON.PARA ABOGADOS
31-ene-25	INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA ABOGACIA
14-feb-25	TALLER DE CIBERSEGURIDAD: MEDIDAS EN DESPACHOS DE ABOG.
26-feb-25	CURSO SOBRE REFORMA LO 1/25
21-mar-25	CURSO REGULACION LEGAL PATINETES Y BICICLETAS ELECTRICAS
24-mar-25	CURSO FORMACION SOJ PENITENCIARIO
01-abr-25	TALLER ACERCAMIENTO A LOS MASC L 1/25
09-may-25	I JORNADAS DE DCHO ECLESIASTICO Y DCHO CANÓNICO
06-jun-25	JORNADA DCHO TRABAJO Y SEG. SOCIAL
11-jun-25	JORNADA SOBRE LOS NUEVOS PROCESOS DE FAMILIA TRAS LA LEY DE EFICIENCIA PROCESAL
27-jun-25	TALLER SOBRE ONE DRIBE
16-sep-25	JORNADA SOBRE DEONTOLOGIA
02-oct-25	JORNADA EXTRANJERIA
23-oct-25	JORNADA SOBRE MEDIAS DE APOYO A LA COMUNICACIÓN, FACILITADORES JUDICIALES Y OTROS APOYOS
30-oct-25	TALLER MEDIACION DINAMICAS PERJUDICIALES EN LAS PAREJAS
13-nov-25	JORNADA SOBRE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL
20-nov-25	JORNADA SOBRE VERIFACTU
21-nov-25	JORNADA SOBRE LA RESP. CIVIL EN EL ENTORNO DE LA ABOGACÍA
25-nov-25	JORNADA SOBRE DE VIOLENCIA GENERO Y VICTIMAS ESPECIALMENTE VULNERABLES
01-dic-25	CHARLA COLOQUIO SOBRE EL CONCURSO DE PERSONA FISICA Y SEGUNDA OPORTUNIDAD
04-dic-25	JORNADA SOBRE EL TUNO DE OFICIO

Todos los cursos y jornadas, se han organizado a través de la Fundación Camilo de la Red, contando muchas de ellas con la desinteresada colaboración de las Agrupaciones y Secciones del Colegio.

Con el fin de fomentar el campo formativo, desde el Observatorio Legal, se han realizado varias jornadas que prioritariamente coinciden con las modificaciones legislativas, todo ello con el objeto de formar sobre las novedades legales.

Otras cuestiones de interés:

Se ha continuado con el turno de guardia prestado por un miembro de la Junta de Gobierno, con el fin de informar y asesorar sobre cuantas cuestiones se planteen en el ámbito del ejercicio profesional, tanto a compañeros como a particulares.

Como en otras ocasiones, resulta imposible hacer mención al problema crónica de la dispersión de las sedes judiciales en nuestra ciudad, lo que sin duda supone una dificultad añadida a todos los problemas jurídicos, que se han visto incrementados con la implantación de los denominados Tribunales de Instancia. Confiamos y deseamos que, a lo largo del año 2026, comiencen las obras del nuevo campus de la Justicia, que vengán a paliar la dispersión de sedes que llevamos padeciendo desde hace años.

Por último, hacer mención a la entrada en vigor de la L.O. 1/25, y la implantación progresiva de los Tribunales de Instancia, cuyo arranque podemos calificar de "accidentado" en Valladolid, con cierto colapso en la asignación de juicios y problemas con las notificaciones a principios de 2026, produciéndose además algunas quejas por la nueva atención al público y la gestión interna, confiando y deseando que con el transcurso del tiempo se logren asentar unas bases que permitan retomar un funcionamiento razonable de la Administración de Justicia.
